

**Proyecto/Guía docente de la asignatura para el curso 2021-22**

Asignatura	Teorías criminológicas I		
Materia	Fundamentos de Criminología		
Módulo	Materias de formación básica		
Titulación	Grado en Criminología		
Plan	447	Código	46987
Periodo de impartición	Segundo semestre	Tipo/Carácter	Básica
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	1º
Créditos ECTS	3 ECTS		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	José María Enríquez Sánchez		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	josemaria.enriquez@uva.es		
Departamento	Sociología y Trabajo Social		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Forma parte del Módulo de Formación Básica del Título. En él se abordan competencias básicas para el futuro ejercicio profesional de los graduados/as en Criminología.

1.2 Relación con otras materias

Metodología de la investigación en Ciencias Sociales (Obligatoria 1º, 1er cuatrimestre).

Teorías criminológicas (II) (Obligatoria 2º, 1º cuatrimestre).

Técnicas cualitativas de investigación (Obligatoria 1º, 2º cuatrimestre).

Sociología Jurídica (Obligatoria 2º, 1er. cuatrimestre).

Sociología del crimen y la desviación (Obligatoria 2º, 2º cuatrimestre).

Desigualdad, delincuencia y sistema penal (Optativa 4º, 1er. cuatrimestre).

1.3 Prerrequisitos

Ninguno.

2. Competencias

2.1 Generales/básicas

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2.2 Específicas

CE1 - Comprender e integrar correctamente la terminología, los conceptos básicos y las principales aproximaciones teóricas desarrolladas por las ciencias sociales, jurídicas o de la salud, sobre la delincuencia, la victimización y la reacción social hacia la misma

CE2 - Formular, reconocer y aplicar las diversas teorías criminológicas que permiten identificar los factores principales de riesgo del comportamiento delictivo, de las conductas antisociales y de la victimización y planificar las respuestas hacia ellos.

3. Objetivos

Ob 1 - Manejar con rigor la terminología básica de la Criminología

Ob 2 - Utilizar de forma adecuada las teorías criminológicas sabiendo poner ejemplos, sus fundamentos y cómo se relacionan entre ellas.

Ob 3 - Argumentar en torno a cuestiones éticas relacionadas con los contenidos.



Ob 4 - Proponer soluciones a casuísticas específicas relacionadas con los contenidos de la asignatura.

Ob 5 - Extraer la información relevante de un texto, de escribir con corrección y de expresarse públicamente de igual manera.

4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: "Historia del pensamiento criminológico"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

En este bloque temático tratarán las escuelas y teorías criminológicas habidas desde la consideración de la criminología (o los estudios criminológicos) como una disciplina autónoma.

b. Objetivos de aprendizaje

Ob 1 - Manejar con rigor la terminología básica de la Criminología

Ob 2 - Utilizar de forma adecuada las teorías criminológicas sabiendo poner ejemplos, sus fundamentos y cómo se relacionan entre ellas.

Ob 3 - Diferenciar los medios de control social formal e informal capaces para la prevención de delincuencia.

Ob 4 - Diagnosticar los principales problemas sociales, las situaciones de riesgo de exclusión y marginalidad y su posible influencia en el crimen.

Ob 5 - Relacionar los principales conceptos y variables implicadas en las diferentes explicaciones del comportamiento delictivo

c. Contenidos

1. La etapa pre-positivista de los estudios criminológicos
2. La etapa positivista de los estudios criminológicos
3. El enfoque sociológico de las teorías criminológicas
4. La criminología crítica
5. Nuevos enfoques criminológicos

d. Métodos docentes

Los métodos docentes están contenidos en el apartado 5 de este Proyecto/ Guía Docente.

e. Plan de trabajo

Se combinarán clases magistrales y actividades prácticas de carácter más participativo.

f. Evaluación

Consultar apartado 7 de este Proyecto/Guía Docente.

g. Bibliografía básica

Anitua, Gabriel Ignacio (2015). Historia de los pensamientos criminológicos. Argentina: Didot.



- Bunge Campos, Luis María (2019). Poder, pena y verdad en la historia. Estudio sobre la genealogía de las culturas penales. Argentina: Didot.
- Caro Baroja, J. (1986). Realidad y fantasía en el mundo criminal . Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Elbert, Carlos (2018). Franz von Liszt: teoría y práctica en la política-criminal.. J.M Bosch.
- (1998). Manual básico de criminología. Buenos Aires: Eudeba.
- Faris, R. E. L. (ed.) (1973). Los grandes problemas sociales . Editorial Hispano Europea.
- García-Pablos de Molina, Antonio (2016). Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Garrido, Vicente; Stanteland, Per y Redondo, Santiago (2001). Principios de criminología. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Gil Villa, Fernando (2018). Introducción a las teorías criminológicas. Madrid: Tecnos.
- Larrauri, E. (2015). Introducción a la criminología y al sistema penal . Editorial Trotta.
- Miró Llinares, F. (ed.) (2015). Crimen, oportunidad y vida diaria : libro homenaje al Profesor Dr. Marcus Felson . Dykinson.
- Serrano Maillo, Alfonso (2017). Teoría criminológica. La explicación del delito en la sociedad contemporánea. Madrid: Dykinson.
- Vicente Cuenca, M. A. (2012). Sociología de la desviación : una aproximación a sus fundamentos . Editorial Club Universitario.

h. Bibliografía Complementaria

- Agnew, Robert (2017). Juvenile Delinquency: Causes and Control. Oxford University Press.
- (2011). Toward a Unified Criminology: Integrating Assumptions about Crime, People and Society. NYU Press.
- (2010). Pressured Into Crime: An Overview of General Strain Theory. OUP USA.
- (2004). Why Do Criminals Offend?: A General Theory of Crime and Delinquency. OUP USA.
- Ancel, M. (1981). La défense sociale nouvelle: (un mouvement de politique criminelle humaniste) (3e. éd. entièrement rév.). Cujas.
- Elmer Barnes, H., & Becker, H. (1984). Historia del pensamiento social. 2, Corrientes sociológicas en los diversos países. Fondo de Cultura Económica.
- & Becker, H. S. (1984). Historia del pensamiento social. I, Historia e interpretación de las ideas acerca de la convivencia humana (1a ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Beccaria, Cesare (2000). De los delitos y de las penas: facsimilar de la edición príncipe en italiano de 1764, seguido de la traducción de Juan Antonio de las Casas de 1774. México: Fondo de Cultura Económica.
- Becker, H. S. (2010). Outsiders : hacia una sociología de la desviación (1a ed., 1a reimp.). Siglo Veintiuno Editores.
- Bentham, Jeremy (2005). Teoría de las ficciones . Marcial Pons.
- (2002). De los delitos contra uno mismo . Biblioteca Nueva.
- (1979). El panóptico. La Piqueta.
- (1981). Tratados de legislación civil y penal . Editora Nacional.
- (2001). Tratado de las pruebas judiciales. Comares.
- Bonger, Willem Adriaan (1936). An Introduction to Criminology. Methuen & Company Limited.
- (1943). Race and Crime. Columbia University Press.
- & Horton, Henry P. (2019). Criminality and Economic Condition. Wentworth Press.
- Cain, Maureen E. (2021). Globality, Crime and Criminology. SAGE Publications Ltd.
- (1989). Growing Up Good: Policing the Behaviour of Girls in Europe. SAGE Publications Ltd.
- (1973). Society and the Policeman's Role. Routledge.
- & Howe, Adrian (2008). Women, Crime and Social Harm: Towards a Criminology for the Global Age. Bloomsbury Publishing plc.
- Carrara, Francesco (1874). Programma del corso di diritto criminale : dettato nella R. Università di Pisa. Parte speciale, ossia Esposizione dei delitti in specie con note per uso della pratica forense (3a ed.). Giusti.
- Cloward, Richard A. & Ohlin, Lloyd E. (1996). Delinquency and Opportunity: A Theory of Delinquent Gangs. The Free Press.
- Cohen, Albert K. (1971). *Delinquent Boys: Culture of the Gang*. Macmillan USA.
- (1967). Deviance and Control. Prentice Hall.
- Cohen, Lawrence E. (2011). Chicken Hill Chronicle. Xlibris.
- Cornish, Derek B. & Clarke, Ronald V. (eds.) (2014). The Reasoning Criminal: Rational Choice Perspectives on Offending. Transaction Publishers.



- Dubuisson, P., Vigouroux, A., & Lacassagne, A. (1911). Responsabilité pénale et folie : étude médico-légale . Félix Alcan.
- Ezell, Michael E. & Cohen, Lawrence, E. (2012). Desisting from Crime: Continuity and Change in Long-term Crime Patterns of Serious Chronic Offenders. Oxford Scholarship.
- Felson, Marcus (2018). Crime and Everyday Life: A Brief Introduction. SAGE Publications.
- (2012). Crime Dynamics. Sage Publications.
- (2006). Crime and Nature. SAGE Publications.
- (1993). New Crime Opportunity Theories: Advances in Criminological Theory. Transaction Pub.
- & Eckert, Mary A. (2018). Introductory Criminology. The Study of Risky Situations. Routledge.
- Ferri, E., (2019). Ciencia positiva . Olejnik.
- (. (1930). El homicida en la psicología y en la psicopatología criminal / . Reus.
- (. (1934). Homicidio-suicidio . Reus.
- (2019). Los hombres y las cárceles (1a ed. en ediciones Olejnik). Olejnik.
- (1933). Principios de derecho criminal : delincuente y delito en la ciencia, en la legislación y en la jurisprudencia (1a ed.). Reus.
- (1899). Los delincuentes en el arte . Librería de Victoriano Suárez.
- Garofalo, R., (2019). El delito como fenómeno social (1a ed. en ediciones Olejnik). Olejnik.
- (1890). La criminología : estudio sobre el delito y sobre la teoría de la represión ([2a ed.]). La España Moderna.
- Gramatica, F. (2003). Principios de derecho penal subjetivo . Reus.
- Gottfredson, Michael & Hirschi, Travis (1990). A General Theory of Crime. Stanford University Press.
- (1990). Modern Control Theory and the Limits of Criminal Justice. OUP USA.
- Howard, John (2003). El estado de las prisiones en Inglaterra y Gales. Fondo de Cultura Económica.
- Kelling, George L. & Coles, Catherine M. (1998). Fixing Broken Windows: Restoring Order And Reducing Crime In Our Communities. Free Press.
- Lacassagne, A. (1899). Vacher l'éventreur et les crimes sadiques . A. Storck.
- Liszt, F. von, & Saldaña, Q. (1929). Tratado de derecho penal (3a ed). Reus.
- Lombroso, C., (1902). El delito : sus causas y remedios (Ed. ilustrada con lám. y grabados intercalados en el texto). Librería General de Victoriano Suárez.
- (n.d.). Genio e degenerazione : nuovi studi e nuove battaglie (2a ed. con molte aggiunte). Remo Sandron.
- (1895). L'homme criminel : atlas (2e éd.). Félix Alcan.
- (1894). La escuela criminológica positivista . La España Moderna.
- , Peset, J. L., & Peset, M. (1975). Lombroso y la escuela positivista italiana . C.S de I.C.
- Matza, D., (1981). El proceso de desviación . Taurus.
- Merton, R. K. (1980). Ambivalencia sociológica y otros ensayos . Espasa-Calpe.
- (1970). Teoría y estructura sociales ([2a reimp.]). Fondo de Cultura Económica.
- Passas, Nikos & Agnew, Robert (eds.) (1998). The Future of Anomie Theory Tapa dura. Northeastern University Press.
- Prins, Adolphe (2018). Criminalidad y represión. Ensayo de ciencia penal EDICIONES OLEJNIK.
- (2018). La defensa social y las transformaciones del derecho penal. EDICIONES OLEJNIK.
- Romagnosi, Gian Domenico (1996). Genesi del diritto penale. Milano: Giuffrè.
- Sykes, G. M., Pacilio, S., Gual, R., & Odriozola, E. (2017). La sociedad de los cautivos : estudio de una prisión de máxima seguridad . Siglo XXI.
- Sutherland, E. H., Olmo, R. del, & Álvarez-Uría, F. (1999). El delito de cuello blanco . Las Ediciones de la Piqueta.
- Tarde, G., (2013). Las leyes sociales . Editorial Gedisa.
- (2011). Las leyes de la imitación y La sociología. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- (1986). La opinión y la multitud . Taurus.
- (2018). Las transformaciones del Derecho. Olejnik.
- Tesoro, G., & Ferri, E. (1929). La psicología della testimonianza. Fratelli Bocca.
- Turk, Austin T. (2013). Examining Political Violence: Studies of Terrorism, Counterterrorism, and Internal War. Routledge.
- Turk, Austin T. (1982). Political Criminality: The Defiance and Defense of Authority. SAGE Publications.
- (1972). Criminality and Economic Conditions (A Midland Book). Indiana University Press.
- (1969). Criminality and Legal Order. Rand McNally & Co.

i. Recursos necesarios

Recursos materiales: Aula preparada con cañón de proyección y conexión a internet, pizarra, plataforma Moodle del Campus Virtual de la UVa, más todos los recursos tecnológicos necesarios para impartir, en su caso, docencia virtual según el escenario considerado.

Recursos de aprendizaje: Como complemento a las explicaciones en clase se utilizarán lecturas, vídeos, etc. que se facilitarán siempre que sea posible a través del Campus Virtual de la UVa.

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
3	7.5 semanas

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Se emplearán principalmente los siguientes métodos docentes:

- Clases magistrales sobre contenidos teóricos.
- Actividades prácticas a partir de lecturas, textos, bases de datos, vídeos, etc.
- Trabajo individual y trabajo en grupo dentro y fuera del aula; exposiciones orales por parte del alumnado.

Siguiendo las orientaciones e instrucciones recibidas de las UVa, la enseñanza podrá ser físicamente presencial, bimodal o completamente online, según las condiciones y normas sanitarias del momento y atendiendo a las indicaciones de las autoridades académicas. El profesor/a responsable determinará y comunicará mediante los canales habilitados (Campus Virtual y/o correo electrónico) cuáles serán los formatos de impartición de la docencia en cada momento, entre los que caben algunos como los siguientes:

- o *Clases presenciales en aula*: Formato clásico, con alumnado y profesor/a en aula.
- o *Retransmisión síncrona por videoconferencia*: la actividad docente se realiza de manera presencial con el número máximo de alumnos que permita la restricción del distanciamiento interpersonal, y se retransmite de forma síncrona (*streaming*) mediante videoconferencia al resto de estudiantes matriculados; para garantizar la igualdad de condiciones, uno y otro grupo de estudiantes deberían intercambiar periódicamente sus roles.
- o *Modelo de docencia inversa*. El profesor/a elabora un material para que los alumnos lo trabajen individualmente con anterioridad a las clases prácticas. De este modo no se imparten clases teóricas o magistrales, y las actividades que desarrolla el profesor se restringen al formato de seminarios y tutorías grupales, y clases prácticas, las cuales podrían ser realizadas presencialmente para un número mayor de grupos si fuera necesario, de manera que siempre se garantizara el distanciamiento interpersonal.
- o *Docencia realizada parcialmente a través de videoconferencia*: En esta opción el profesor imparte las clases por videoconferencia, por lo que no se establece ningún límite al tamaño del grupo. Ello podría restringirse a las clases teóricas, pero también se podría aplicar a la realización de tutorías grupales, seminarios, etc., de acuerdo con su criterio. Se impartirían presencialmente, siempre en grupos que respetaran el distanciamiento interpersonal, las clases prácticas y el resto de actividades que el profesor considerase pertinente.
- o *Docencia eminentemente práctica*. Dada su naturaleza presencial, será necesario trabajar con grupos reducidos, o realizar la actividad en espacios suficientemente grandes, para respetar el distanciamiento interpersonal.

Los métodos docentes descritos se podrán aplicar en base a los espacios y número de personas que formen cada grupo, y en base a las directrices y divisiones de subgrupo marcadas por las autoridades académicas. En cualquier caso, siempre se velará por el cumplimiento estricto de las distancias mínimas interpersonales y las medidas de seguridad previstas en el documento de "Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada", de 10 de junio de 2020.

Los principales principios metodológicos considerados para orientar el proceso de enseñanza aprendizaje de esta asignatura son los siguientes:

- Adquisición de aprendizajes significativos
- Perspectiva crítica
- Enfoque globalizador
- Potenciación de la metodología investigativa
- Combinación del aprendizaje teórico con el abordaje de análisis prácticos
- Fomento del trabajo individual y del trabajo colaborativo
- Fomento de la implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	47	Estudio y trabajo autónomo individual	70
Clases prácticas	13	Estudio y trabajo autónomo grupal	20
Total presencial (40%)	60	Total no presencial (60%)	90
Total presencial + no presencial			150

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Sistema de evaluación continua a partir de la participación activa en las actividades teórico-prácticas programadas y la realización de trabajos individuales y/o en grupo.	Hasta un 30%	Es recomendable la asistencia regular a las clases
Examen escrito sobre los contenidos teórico-prácticos del programa	Mínimo de 70%	Para todo el alumnado

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - Se podrá realizar mediante evaluación continua y examen o, en su caso, solo mediante examen en el alumnado que así lo elija en los plazos marcados al efecto.
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - Mismo procedimiento que para la Convocatoria Ordinaria.

8. Consideraciones finales